



## **MEDIDAS DE TRANSPARENCIA Y ELIMINACIÓN DEL GASTO SUPERFLUO, CONFORME A PRINCIPIOS DE AUSTERIDAD Y RESPONSABILIDAD FISCAL**

### **MEDIDAS DE TRANSPARENCIA**

1. Uso de los Sistemas Gubernamentales: SIGES, SICOIN, GUATECOMPRAS y GUATENOMINAS, con la finalidad de garantizar que las operaciones que se realizan dentro de la Comisión sean transparentes, considerando lo siguiente:
  - A. A través del Portal de Guatecompras, la Comisión publica las diferentes adquisiciones de bienes, servicios y suministros que realiza, de acuerdo con la modalidad que corresponda, lo cual se puede evidenciar así:
    - Compras menores a Q.25,000.00 (Baja Cuantía), es publicado a través del Número de Publicación en Guatecompras (NPG) la descripción y escáner del documento contable extendido por el proveedor.
    - Compras mayores a Q.25,000.00 y menores a Q.90,000.00 (Compra Directa), publicada en concurso abierto a través del Número de Operación de Guatecompras (NOG), en donde se realiza la convocatoria, adjudicación y finalmente se publica el documento contable correspondiente.
    - Para el presente ejercicio fiscal no se programaron compras mayores a Q.90,000.00 y menores a Q.900,000.00 (Cotización), así como aquellas mayores a Q.900,000.00 (Licitación).
    - El procedimiento por concepto de Arrendamiento de Bienes Inmuebles es debidamente publicado en el portal de Guatecompras, en el que se incluye Términos de Referencia, Oferta, Requisición, Contrato, Aprobación de Contrato, Fianzas, entre otros documentos.
    - Publicación de los expedientes en el Sistema Guatecompras, y que corresponden a las contrataciones realizadas por personal técnico y profesional bajo los renglones presupuestarios 029 Otras Remuneraciones de Personal.



- B. A través del Sistema de Gestión (SIGES) se registran las pre-órdenes de compra, órdenes de compra y liquidaciones de estas, donde se validan los documentos contables y fiscales emitidos por cada proveedor.
- C. Mediante el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN) se realiza todo el registro de las operaciones contables de la institución a través de los módulos correspondientes. Que posteriormente, se genera la información financiera para rendir la información ante entes fiscalizadores, así como para el portal de información pública.
- D. Para el Sistema Guatenominas, los contratistas de la Comisión bajo el renglón 029, debe de contar con la inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas.
- E. La Comisión cuenta con la Unidad de Auditoría Interna que realiza evaluaciones periódicas de la información financiera que suministra la institución, como también de los procedimientos internos a fin de garantizar que los mismos sean realizados adecuadamente y se estén cumpliendo los principios de transparencia, austeridad y responsabilidad.
- F. Anualmente la Contraloría General de Cuentas nombra a una Comisión para realizar la evaluación general de la institución, en donde se realizan revisiones en los diferentes ámbitos de la entidad.

## **ELIMINACIÓN DE GASTO SUPERFLUO**

Para la eliminación del gasto superfluo, la entidad, previo al ejercicio fiscal vigente, realizó un Plan Anual de Compras, aprobado por la Coordinador y Director Ejecutivo de la Comisión, en el cual se contemplaron que no se realicen gastos superfluos o compras innecesarias. En caso surja una compra justificada que no esté en dicho Plan, se debe de contar nuevamente con la autorización del Coordinador y Director Ejecutivo de la Comisión; con lo que se evita realizar adquisiciones no aprobadas y de esa manera garantizar el adecuado uso de los recursos públicos.

En la Comisión no se cuenta con Fondo Rotativo; las compras se realizan mediante Comprobante Único de Registro -CUR- a través de acreditamiento a cuenta directamente a los proveedores registrados en el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de Tesorería Nacional; para esto se debe de contar con la cuota financiera aprobada por el Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep).